

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre trámite de audiencia al recurso de alzada de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de trámite de audiencia al recurso de alzada, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

58/08-SE; Montes Domínguez, Juan Luis, en nombre y representación de: Denon Ingeniería, S.L.; término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 15 de septiembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Nueva Carteya, de acuerdo de iniciación de oficio con propuesta de símbolos. (PP. 2304/2009).

Doña Herminia López Luque, Alcaldesa-Presidenta (Por Sustitución) del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba),

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2009, adoptó acuerdo de iniciación de oficio, con propuesta de símbolos de la Entidad escudo y bandera, que se pretende adoptar en este Municipio.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se abre un plazo de información pública durante veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nueva Carteya, 24 de julio de 2009.- La Alcaldesa (Por Sustitución).

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de San José del Valle, relativo al inicio del expediente de aprobación del Escudo y Bandera del Excmo. Ayuntamiento de San José del Valle, de Cádiz. (PP. 126/2009).

Por acuerdo de Pleno de fecha 15 de diciembre de 2008 se acordó iniciar el procedimiento para la aprobación del Escudo y Bandera del Excmo. Ayuntamiento de San José del Valle, así como aprobar inicialmente la Propuesta de Escudo y Bandera.

Lo que se pone en general conocimiento, comunicando que el expediente se encontrará puesto de manifiesto a los interesados en las dependencias municipales de la Secretaría, a los efectos de que puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamiento y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

San José del Valle, 22 de diciembre de 2008.- El Alcalde-Presidente, Antonio García Ortega.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009, del IES Politécnico, de extravío del título de Técnico Especialista. (PP. 2666/2009).

IES Politécnico.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, de doña Primitiva García Mancilla, expedido el 17 de marzo de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Sevilla, 1 de septiembre de 2009.- La Directora, Isabel Casati Amarillas.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Notaría de don Manuel Ramos Gil, de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria. (PP. 2675/2009).

Yo, Manuel Ramos Gil, Notario de Estepa (Sevilla), con Notaría abierta en calle Humilladero, 6, bajo, hago saber:

Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, seguido por «Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA)» contra «don Francisco Javier Medina Jiménez» sobre la siguiente finca:

Urbana. Casa, situada en la villa de La Roda de Andalucía (Sevilla), y en su calle Sevilla, marcada con el número treinta y cinco de gobierno, con superficie de cien metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, María Maldonado; izquierda. Asunción Mancha Gordillo; y fondo, tierras del Convento Siervas del Evangelio.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Estepa, al tomo 1463, libro 137 de La Roda, folio 119, finca 5419, inscripción 7.ª

Lugar, día y hora: Todas las subastas tendrán lugar en la Notaría a las 12 horas; la primera subasta tendrá lugar el día 28 de octubre de 2009, para el caso de que no hubiera postor en la primera o esta resultara fallida, se señala para la fecha de la segunda subasta el día 25 de noviembre de 2009, y si la segunda subasta, tampoco tuviera éxito, se establece para la tercera y última el día 22 de diciembre de 2009.

Tipo: El tipo de la primera subasta es de 142.927,50 €, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; para la segunda el 75% de dicha cantidad, y la tercera sin sujeción a tipo.

Consignaciones: Salvo el acreedor hipotecario, los licitadores interesados deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo señalado para las dos primeras subastas, para la tercera subasta, bastará el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Los pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la subasta en que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos pliegos.

La documentación correspondiente y la certificación registral de cargas se encuentran depositadas en esta Notaría. Los licitadores aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada. Las cargas y gravámenes y los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

Estepa, 7 de septiembre de 2009.- El Notario, Manuel Ramos Gil.
